



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 110010230000020230042500)  
ANDRÉS DAVID BONILLA OBANDO  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 130264  
STP5524-2023  
FALLO 09 DE MAYO DE 2023

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de junio de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS*, el 09 de mayo de 2023, mediante el cual resolvió: **1. RECHAZAR** la acción de tutela invocada por **NATALIA BERNAL CANO** como agente oficiosa por falta de legitimación por activa, **2. DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por **NATALIA BERNAL CANO** en causa propia, por incumplimiento del presupuesto de subsidiariedad. En relación con la demanda de tutela presentada por la prenombrada, como «(...) agente oficiosa (...) en contra de la Corte Constitucional, y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del Radicado D-14865, así como a las personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a; **JUAN PABLO URIBE BARRERA, MARÍA ISABEL MORA BAUTISTA, MANUELA RAMÍREZ NOREÑA, SARAMARÍA ORTEGÓN VARGAS E ISABELA ANDRADE GARCÍA, MARIANA ENAMORADO IBARRA, MARIANA BOTERO RUGE, LUISA FERNANDA TÉLLEZ DÁVILA, JOHANNADEL PILAR CORTÉS NIETO, VANESSA ANDREA SUELT COCK Y KAROL MARTÍNEZ MUÑOZ, CAROLINA MORENO V., GRACY PELACANI, LAURA CRISTINA DIB AYESTA, MARIA FERNANDA OROZCO NARANJO, CRISTIANA ROSERO ARTEAGA, NUBIA LEONOR POSADA GONZALEZ, GABRIELA VÉLEZ ACELAS, ANDREA GÓMEZ ORREGO, DAFNE LORENA PALACIO IZA, EFRAÍN VELÁSQUEZ PÉREZ, LINA MARÍA CARDOZO HERNÁNDEZ, LUISA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ Y MATEO ROJAS ÁLVAREZ**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 52781E6466597AB40C8A77AB95A12E22A360E70AAE65C3DF9A0FE61A80B50171